

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 052 -2017-CMLV

La Victoria, 19 de julio de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 17 de julio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad a lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, promotor del desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Concejo Municipal estima necesario que se realice el levantamiento catastral de todos de todos los pueblos jóvenes, asentamientos humanos y otros, del distrito de La Victoria, con la finalidad de regularizar su saneamiento físico legal, debiendo tenerse en cuenta el presupuesto necesario para su ejecución;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

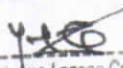
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR se realice el levantamiento catastral de todos los pueblos jóvenes, asentamientos humanos y otros del distrito de La Victoria, con la finalidad de regularizar su saneamiento físico legal, debiendo proveerse del presupuesto necesario para su ejecución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Planificación, Presupuesto y CTI, adoptarán las acciones pertinentes para la implementación del presente acuerdo y el otorgamiento del presupuesto necesario respectivamente.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

